

# Guía del Postulante

## Postulación a Beneficios Estudiantiles



Elige  
Carrera.cl

DECIDE  
INFORMADO



Nota: los textos con el ícono  contienen enlaces a sitios y archivos que complementan este documento.

Consejo Nacional de Educación  
Marchant Pereira 844  
Providencia, Santiago

Versión 1, octubre de 2017



# 1. Presentación

El proceso de postulación a los beneficios estudiantiles, que incluye gratuidad, becas y créditos, constan de seis etapas. Es importante que postules y te informes de cada una de ellas.

## Etapas:

1. Inscripción
2. Determinación del nivel socioeconómico
3. Preselección
4. Matrícula y Evaluación Socioeconómica
5. Resultados
6. Apelación

A continuación, te describimos los aspectos más importantes de cada etapa.

# Etapa 1: Inscripción

## 1. Inscripción

2. Determinación del nivel socioeconómico

3. Preselección

4. Matriculación y Evaluación Socioeconómica

5. Resultados

6. Apelación



**Información:** Debes completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl) e ingresar tus datos personales, académicos, familiares e ingresos anuales.

Si ingresas a primer año, **esta inscripción te permite optar a todos los beneficios estudiantiles del Ministerio de Educación** (Mineduc). En caso de que ya estés cursando una carrera, estarás postulando a: i) Gratuidad, ii) Becas (Bicentenario, Juan Gómez Millas, Nuevo Milenio e Hijos Profesionales de la Educación) y iii) Crédito con Garantía Estatal (CAE).

El FUAS también te sirve postular a las Becas Vocación de Profesor, de Reparación o Reubicación, solo debes llenar de forma adicional un formulario específico.



**Fechas:** Comienzo de las postulaciones **desde el 2 de octubre hasta el 19 de noviembre de 2017.**



**Instructivos:** Existen una serie de instructivos que pone a disposición el Mineduc. Descárgalos y revisalos, te pueden ayudar en esta etapa:

- Manual de inscripción a FUAS**
- Manual de inscripción a Beca Vocación de Profesor**
- Manual de inscripción a Becas de Reparación**
- Manual de inscripción Reubicación Universidad ARCIS**
- Borrador Formulario FUAS**



## ¡Importante!:

En FUAS regístrate con un correo electrónico que uses de forma habitual, ya que será el principal medio de información y de recuperación de clave secreta.

Utiliza una **clave secreta que recuerdes**, guárdala en el dispositivo que más te acomode, por ejemplo, el celular o un block de notas.

**Guarda** los datos ingresados antes de salir del formulario de postulación, en caso contrario no se grabarán.

Al "Finalizar Postulación" recibirás en tu correo electrónico un comprobante. Guárdalo e imprímelo, puede ser necesario al momento de matricularte.

**Revisa.** Puedes descargar el Formulario FUAS y ver los datos que se solicitan.

# Etapa 2: Determinación del nivel socioeconómico



**Información:** Previo al proceso de postulación al Sistema Único de Admisión (SUA) Mineduc informará a los postulantes que completaron el FUAS sí, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos socioeconómicos, podrían acceder a gratuidad, becas y créditos.

## ¿Cómo se me informará si podría acceder a gratuidad o algún beneficio estudiantil?

Hasta el año 2017, la posibilidad de acceso a gratuidad, becas y créditos se mostraba a través del siguiente esquema:

Gratuidad	✓	✗	✗	✗
Beca Bicentenario	✓	✓	✗	✗
Beca Juan Gómez Millas	✓	✓	✗	✗
Beca Juan Gómez Millas Extranjeros	✓	✓	✗	✗
Beca Nuevo Milenio	✓	✓	✗	✗
Beca Excelencia Técnica	✓	✓	✗	✗
Beca de Articulación	✓	✓	✗	✗
Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad	✓	✓	✗	✗
Beca Hijos de Profesionales de la Educación	✓	✓	✓	✗
Beca Puntaje PSU	✓	✓	✓	✗
Beca Excelencia Académica	✓	✓	✓	✗
Fondo Solidario de Crédito Universitario	✓	✓	✓	✗
Crédito con Garantía Estatal	✓	✓	✓	✓

**Ejemplo:** La pila N°3 se encuentra en la mitad. Solo podrías acceder a gratuidad y algunos de los beneficios estudiantiles, como: Beca Hijos Profesionales de la Educación, Beca puntaje PSU, Beca Excelencia Académica, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Crédito con Garantía Estatal.



**Fechas:** Durante diciembre de 2017. Revisa la fecha exacta en la web de beneficios estudiantiles: <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>



## ¡Importante!:

Esta etapa es informativa, **no implica** que el postulante ya cuente con algún beneficio. Se te comunicará, en caso de que tengas **información inconsistente o incompleta** sobre tu situación socioeconómica. En este caso deberás presentar **información de respaldo** al momento de matricularte. Si estas en el 60% de menores ingresos y podrías acceder a gratuidad o algunos de los beneficios estudiantiles, también estarás optando a la **beca de alimentación**.

# Etapa 3: Preselección

1. Inscripción
2. Determinación del nivel socioeconómico
- 3. Preselección**
4. Matrícula y Evaluación Socioeconómica
5. Resultados
6. Apelación





**Información:** Luego de la entrega de resultados de la PSU, se publicará la lista de postulantes, que de acuerdo con la información que entregaron en el FUAS, cumplen con los requisitos académicos y socioeconómicos para obtener gratuidad o beneficios estudiantiles.

Deberás acceder a:  [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl).

**¿Qué hago si al momento de recibir los resultados de preselección se indica que debemos acreditar la situación socioeconómica?**

Revisa la siguiente etapa Matrícula y Evaluación Socioeconómica y comienza a reunir toda la documentación que deberás presentar en la institución que te matricules.

**¿Qué hago si no fui preseleccionado por no tener informadas mis notas de enseñanza media?**

Descarga tu certificado de forma gratuita en  [Ayuda Mineduc](#). En caso de no tener disponible uno o más certificados para generar tu concentración de notas de enseñanza media, debes solicitarlos en las  [Oficinas de Atención Ciudadana Mineduc](#) o bien llamando al 600 600 2626. Debes presentar este documento en la institución en que vas a matricularte.



**Fechas:** Durante febrero de 2018. Revisa la fecha exacta en la web de beneficios estudiantiles:  <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>



## ¡Importante!:

**Infórmate**, la gratuidad, beca y/o crédito que obtengas finalmente, dependerá del tipo de institución y/o programa de estudios que elijas. Por ejemplo, la Beca Vocación de Profesor solo aplica para pedagogías acreditadas, mientras que la Beca Bicentenario solo aplica para Universidades del CRUCH.

En esta etapa no se apela. La apelación se puede realizar una vez que se entregan los resultados de asignación.

# Etapa 4: Matrícula y Evaluación Socioeconómica

1. Inscripción
2. Determinación del nivel socioeconómico
3. Preselección
- 4. Matrícula y Evaluación Socioeconómica**
5. Resultados
6. Apelación



**Información:** Proceso que deben realizar solo aquellos postulantes que se les indica en los **resultados de preselección** que deben acreditar su situación socioeconómica. Incluye la presentación y entrega de documentos para la evaluación socioeconómica en la institución en la que te matricules. Una vez que entregues la documentación, la institución informará al Mineduc tu matrícula y confirmará la actualización de los antecedentes reportados en el FUAS.

## ¿Qué documentos necesitas para realizar la evaluación socioeconómica?

Necesitas documentos para tu identificación y de tu grupo familiar, como también documentos para identificar los ingresos de cada integrante del grupo familiar. Revisa en detalle [aquí](#).



**Fechas:** Esta etapa se inicia cuando te matriculas o inmediatamente después. Revisa la fecha exacta en la web de beneficios estudiantiles: <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>



## ¡Importante!:

Dependiendo del tipo de institución y programa de estudios en que te matricules, es el beneficio que se te entregará. **Recuerda guardar** el comprobante de postulación a beneficios estudiantiles, en correo o impreso, al finalizar la postulación. Este debe ser presentado en esta etapa.

# Etapa 5: Resultados

1. Inscripción
2. Determinación del nivel socioeconómico
3. Preselección
4. Matrícula y Evaluación Socioeconómica
- 5. Resultados**
6. Apelación



**Información:** Una vez que entregues la documentación, la institución informará al Mineduc tu matrícula y confirmará la actualización de los antecedentes reportados en el FUAS. El Mineduc asigna los beneficios correspondientes a los estudiantes que cumplen con los requisitos, publicando los resultados en la web de beneficios estudiantiles de educación superior ([portal.beneficiosestudiantiles.cl](http://portal.beneficiosestudiantiles.cl)). En caso de no obtener algún beneficio estudiantil puedes acogerte al proceso de apelación, con el fin de que el Mineduc revise nuevamente tus antecedentes.

**Fechas:** Posterior al proceso de matrícula y evaluación socioeconómica. Revisa la fecha exacta en la web de beneficios estudiantiles: <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>



## ¡Importante!:

En caso de ser **beneficiado con una beca de arancel** no debes hacer trámites o algún proceso adicional. El beneficio obtenido será descontado del monto que deberás pagar por tu arancel anual.

En caso de ser **beneficiado con las becas Vocación de Profesor** o de **Reparación**, y además con **Gratuidad**, debes firmar una carta de renuncia a tu beca para poder acceder finalmente a Gratuidad.

Si obtuviste el crédito **Fondo Solidario** debes acercarte a tu institución y firmar un pagaré, con el que te comprometes a cancelar la deuda una vez que egreses. Infórmate en la institución sobre los pasos a seguir y las fechas establecidas para realizar este proceso.

Por último, para saber si obtuviste el **Crédito con Garantía Estatal (CAE)**, debes consultar los resultados en el **sitio web de Comisión Ingres** (<http://www.ingresa.cl>).

# Etapa 6: Apelación

- 1. Inscripción
- 2. Determinación del nivel socioeconómico
- 3. Preselección
- 4. Matriculación y Evaluación Socioeconómica
- 5. Resultados
- 6. **Apelación**



**Información:** Si postulaste a los beneficios estudiantiles del Mineduc, pero no obtuviste alguno de ellos y crees que requieres una nueva evaluación, puedes realizar una apelación. Para ello debes haber obtenido resultados de asignación y estar matriculado en alguna de las instituciones de educación superior elegibles.

Recuerda que, si tu resultado aparece como "pendiente", no debes apelar, solo tienes que realizar tu evaluación socioeconómica.



**Fechas:** El plazo para apelar comienza inmediatamente después de la entrega de los Resultados. Revisa la fecha exacta en la web de beneficios estudiantiles: <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>



## ¡Importante!:

**El proceso de apelación aplica para quienes postularon a los beneficios estudiantiles**, tanto postulantes a 1er año como estudiantes de segundo año.

Existen **once motivos o causales para apelar**. Antes de iniciar la apelación revisa cada uno de los casos y recopila la documentación acorde con tu causa. Esta documentación debe ser presentada en la oficina regional del Mineduc. Para más información sobre la causal de apelación y documentación a presentar, [accede aquí](#).

En caso de que requieras apelar sobre el Crédito con Garantía Estatal (CAE), ingresa directamente al sitio web de la **Comisión Ingres**

( <http://www.ingresa.cl> ).





## Próximamente:

### Conceptos Relevantes en Educación Superior

Más información sobre las instituciones de educación superior  
y programas de estudio en  [EligeCarrera.cl](http://EligeCarrera.cl)



Síguenos en:

[facebook.com/elige.carrera](https://facebook.com/elige.carrera)

## Guía del Postulante

### Postulación a Beneficios Estudiantiles



CONSEJO NACIONAL  
DE EDUCACIÓN



Elige  
Carrera.cl

DECIDE  
INFORMADO